



**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PERIODO ENERO A MARZO DE 2.023**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
Calle 57-23-100, Barranquilla, Col



INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, dando cumplimiento a la Constitución Nacional en su artículo 209 en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en especial atendiendo lo dispuesto en los decretos 1737, 1738 de 1998, decreto 2209 de octubre 29 del mismo año y el Decreto 984 de 2012, normas emanadas sobre la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, pone a disposición de la gerencia de la entidad, el presente informe que contiene la información relacionada con la ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y los gastos generados en el mismo periodo.

En los conceptos descritos del presente informe, se exponen todas las recomendaciones con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

2. OBJETIVO:

Evidenciar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dictadas por el Gobierno Nacional, en el primer trimestre de la vigencia 2023.

1. MARCO NORMATIVO

- Decreto Nacional 444 de Marzo 29 de 2.023
- Directiva Presidencial Directiva 04 de mayo 29 de 2020
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la Republica
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública. Igualmente, aplicación de normas internacionales en materia ambiental.

2. ALCANCE

Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en el periodo de ejecución correspondiente al primer trimestre del año 2023, (Enero-Marzo).

3. METODOLOGIA

Para realizar el informe de austeridad en el gasto se tuvo en cuenta los fundamentos legales actuales vigentes. La información proporcionada por el área de presupuesto de la ESE y la información proporcionada por la Dirección Administrativa, en relación a los costos de mantenimiento y combustibles de los vehículos utilizados para el funcionamiento de los servicios ofertados por la Entidad.

4. PERIODICIDAD

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará el análisis de austeridad en el gasto de manera **trimestral**, que para efectos del presente informe corresponde al primer trimestre de la vigencia 2023.

5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, fue aprobado mediante el Acuerdo No 025 del 29 de diciembre de 2.022, emanada por la Junta Directiva de la **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con una aprobación inicial de **\$114.960.757.987**.

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO
1	INGRESOS	114.960.757.987
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	-
1.1	INGRESOS CORRIENTES	112.799.038.483
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112.799.038.483
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	98.099.038.483
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	96.008.778.543
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	96.008.778.543
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	96.008.778.543
1.1.02.05.001.09.02.01	RÉGIMEN SUBSIDIADO	68.411.845.053
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	2.090.259.940
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.700.000.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	14.700.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.161.719.504

Tabla 1 - Presupuesto Inicial de Ingresos Vigencia 2023

Fuente: Acuerdo No. 025 de 2022

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO
2	GASTOS	114.980.917.987
2.1	FUNCIONAMIENTO	21.368.788.145
2.1.1	GASTOS DEL PERSONAL	7.097.988.314
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14.085.186.703
2.3	INVERSION	4.000.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	89.612.129.842
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	11.328.827.198
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	78.283.302.644
2.4.5.01.03.90	VIGENCIAS FUTURAS	7.145.416.670
2.4.5.02.09.90	VIGENCIAS FUTURAS	13.669.583.335

Tabla 2 - Presupuesto Inicial de Gastos Vigencia 2023

Fuente: Acuerdo No. 025 de 2022

6. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
Resolución No 006-2023	1/01/2023	Traslado	\$ 2.092.625.701,00
Resolución No 010-2023	2/01/2023	Adición	\$ 604.813.015,05
Resolución No 016-2023	6/01/2023	Traslado	\$ 34.024.452.113,00
Resolución No 018-2023	12/01/2023	Traslado	\$ 7.416.566.158,00
Resolución No 060-2023	1/02/2023	Traslado	\$ 367.600.000,00
Resolución No 087-2023	23/02/2023	Traslado	\$ 609.611.532,00
Resolución No 0116-2023	21/03/2023	Traslado	\$ 63.986.100,00

Tabla 3 - Actos Administrativos modificatorios del Presupuesto Vigencia 2023

7. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS

7.1. GASTOS DE PERSONAL

CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION	%
2.1.1.01.01.001.01 01	SUELDO BASICO	2.062.292.307	1.865.190.670	197.101.637	10,57%
2.1.1.01.01.001.02 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	241.939.200	202.840.166	39.099.034	19,28%
TOTAL		2.304.231.507	2.068.030.836	236.200.671	11,42%

Tabla 4 - Cuadro comparativo Gastos de Personal

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 31-03-2023 y Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 31-03-2022.

Para la vigencia 2023 los Gastos de Personal que corresponden al sueldo básico presentaron un variable de incremento del 10,57%, el cual equivale al 7,26 % de incremento de ley fijado para la vigencia 2022 y el 3,31% de incremento propios por conceptos de novedades tales como licencias, incapacidades y vacaciones.

Las horas extras dominicales, festivos y recargos, presentaron un incremento de 19,28% %, el cual se encuentra representado en el 7,26 % de incremento de ley fijado para la vigencia 2022 y un 12,02% de incremento por la apertura de nuevos servicios asistenciales.

7.2. INCREMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

MES	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
ENERO	208	226	-18
FEBRERO	207	221	-14
MARZO	206	220	-14

Tabla 5 - Número Total de Empleados de Planta

La planta de personal, de la ESE Universitaria del Atlántico, al cierre del primer trimestre de la vigencia 2023, presenta una disminución de 14 empleados con respecto al número total que laboraban en primer trimestre del año 2022.

Explicación de la variación de la disminución de los empleados de planta

Novedad de Retiros

Tabla 6 - Novedades de retiro de personal Vig 2022- 2023

No	Acto Administrativo	EXFUNCIONARIO	FECHA DE RETIRO	CONCEPTO
1	55	Rosalbina López Echeverría	31-ene-23	Renuncia por vejez
2	174	María Calorina López	1-abr-22	Renuncia
3	135	Yenis de Jesús Charris Maldonado	2-abr-22	Renuncia
4	172	Karina García Oviedo	20-abr-22	Renuncia
5	ACTA	Ana María Cera De Alba	30-may-22	Renuncia por vejez
6	260	Ninfa Judith Matos de Estrada	31-may-22	Renuncia por vejez
7	278	Jacqueline Mercedes Villegas rincón	2-jun-22	Renuncia por vejez
8	320	Eneyda Rojano Melo	30-jun-22	Renuncia por invalidez
9	326	Clara Inés Ovalle Heredia	30-jun-22	Renuncia
10	332	Clara Mercedes Margarita Paula Urdaneta	30-jul-22	Renuncia por vejez
11	Decreto 426	Luis Manuel Posso Benítez	15-ago-22	Renuncia
12	ACTA	Cielo María Viloría García	30-ago-22	Renuncia por vejez
13	403	Jaime de Jesús Antonio Gómez Padilla	31-ago-22	Renuncia
14	acta	Nevis Isabel Dita Ariza	1-oct-22	Renuncia por vejez
15	450	María Paulina Núñez García	1-oct-22	Renuncia
16	502	Adolfo Mario Estrada Rivera	1-dic-22	Renuncia por vejez
17	503	Merly Margarita Martínez Carbonell	1-dic-22	Renuncia por vejez
18	504	Carmen Esther Meza Muñoz	1-dic-22	Renuncia por vejez
19	550	Keller Sofia Gutiérrez Miranda	1-dic-22	Renuncia por vejez
20	578	Edgar Rafael Romero Ariza	31-dic-22	Renuncia por vejez
21	651	Rosalba Alexandra Ortiz Oliveros	31-dic-22	Renuncia

Novedad de Ingresos

No	FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	CARGO
1	Burton Barrera Núñez	1-abr-2022	Director Técnico
2	Jaime Alonso García Navarro	18-abr-2022	Jefe de Oficina de Control Disciplinario
3	Javier Ignacio Cormane Fandiño	16-ago-2022	Gerente
4	Fernando Enrique Trillo Figueroa	22-ago-2022	Subgerente Corporativo
5	Jorge Enrique Prieto Pacheco	1-sep-2022	Director Administrativo
6	Nilson Avella Rodríguez	14-sep-2022	Director TICS
7	José Luis Manga Sierra	14-oct-2022	Almacenista General

Tabla 7 - Novedad de ingresos Vig 2022-2023

El Total de los funcionarios retirados de la planta de personal corresponde a 21 y el Total de los funcionarios vinculados suma 7, para efectos de determinar la variable de sería $21-7 = 14$. Es importante aclarar que 20 cargos son suprimidos de la planta de personal (nomina) de conformidad con las instrucciones dadas por la Gobernadora del Departamento en el Decreto Ordenanza 390 del 2021 y adoptadas por la Junta Directiva mediante Acuerdo No 007 de 2021. Se hicieron 6 nombramientos de cargos que se encontraban en vacancia y un cargo tiene remplazo (Gerente).

7.3. OBLIGACIONES PRESUPUESTALES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 y el primer trimestre de la vigencia 2022, los compromisos presupuestales por concepto de contratación de recurso humano, tanto para el área asistencial como administrativa mostraron las siguientes variables de acuerdo con la Tabla No. 8:

REMUNERACION POR SERVICIOS PERSONALES	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	%
SERVICIOS TECNICOS	491.905.534	611.452.704	-119.547.170	-19,55%
HONORARIOS PROFESIONALES	1.618.850.000	1.461.616.666	157.233.334	10,76%

Tabla 8 - Comparativo remuneración por servicios personales Vig 2023 Vs 2022

Fuente: Ejecución presupuestal aportado por Presupuesto-Dirección financiera

En el caso de los Servicios Técnicos este grupo presenta una disminución del 19,55%, lo cual significa una reducción en la contratación objeto de medidas de austeridad o contención del gasto aplicado tanto al número de personal contratado como en su costo.

La tabla No. 9 se muestra las reducciones puntuales que se hicieron en la contratación del personal técnico, específicamente en servicios de enfermería.

CONCEPTO	PRIMER TRIMETRES 2023	PRIMER TRIMETRES 2022	DIFERENCIA
AUXILIARES DE ENFERMERIA	253	313	-60
OTROS AUXILIARES MEDICOS	137	273	-136
TECNICO (Administrativo)	53	91	-38
TOTAL	443	677	-234

Tabla 9- Comparativo Servicios Técnicos 2022 Vs 2023

Para el primer trimestre de enero- marzo de 2.023, La ESE Universitaria del Atlántico suscribió contratos por concepto de Servicio técnico y Honorarios Profesionales de acuerdo con las siguientes tablas explicativas:

MISIONALES				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
AUXILIARES DE ENFERMERIA	232	14	7	253
ENFERMERAS PROFESIONAL	104	7	4	115
PROFESIONALES MEDICOS	156	7	12	175
AUXILIAR FARMACIA	31			31
BACTERIOLOGO	30			30
ALIMENTACION	2			2
PERSONAL DE LABORATORIO	29	3		32
QUIMICO	2			2
CAMILLEROS	15	1	1	17
INSTRUMENTADORA	9			9
PERSONAL DE APOYO PROCESOS ASISTENCIALES	52	4	1	57
PRESTACIÓN SERVICIO CON TERCEROS	9	5	3	17
TOTAL	671	41	28	740

Tabla 10- Número de contratos personal asistencial- 1er trimestre 2023

ADMNISTRATIVOS				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TECNICO	50	1	2	53
PROFESIONAL NATURAL	54	1	5	60
PROFESIONAL JURIDICA	15	1	13	29
TOTAL	119	3	20	142

Tabla 11- - Número de contratos personal administrativo- 1er trimestre 2023

Los compromisos presupuestales, por concepto de impresos y publicaciones, servicios públicos y publicidad mostraron las siguientes variaciones:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMETRES 2023	PRIMER TRIMETRES 2022	VARIACION	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	1.256.675	-1.256.675	-100,00%
SERVICIOS PUBLICOS	619.533.999	835.596.906	-216.062.907	-25,86%
PUBLICIDAD	0	47.600.000	-47.600.000	-100,00%
TOTAL	619.533.999	884.453.581	-264.919.582	-29,95%

Tabla 12- Comparativo Impresos y publicaciones, servicios públicos y publicaciones 2022 Vs 2023

En la Tabla No 12 se observa que las obligaciones presupuestales presentan una variable de disminución entre el primer trimestre del 2022 y el primer trimestre del 2023 por valor de \$ -264.919.582, representado en términos porcentuales del -29.95%, este impacto de disminución es el resultado de una política de austeridad ya que los rubros de impresos y publicaciones, ni el rubro de publicidad, fueron comprometidos para el primer trimestre de 2023

7.4. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

El análisis de variación de los compromisos presupuestales generados por concepto de MANTENIMIENTO de los vehículos utilizados por la E.S.E. Universitaria del Atlántico, entre las vigencias 2022 y 2023, no se puede realizar a manera de comparación, ya que solo se presentaron compromisos presupuestales en la vigencia 2023. Esto a razón de que los vehículos utilizados por la ESE son relativamente nuevos y para el primer trimestre 2022 se encontraban en periodo de Garantía.

No obstante, de esta situación presentamos en la tabla 13 y 14 la relación de los compromisos presupuestales del rubro de MANTENIMIENTO, clasificados por los conceptos de manos de obra y repuestos ejecutados en el primer Trimestre (Enero -Marzo /2023).

FECHA	CONCEPTO	VEHICULO	PRIMER TRIMESTRE 2023
25/02/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 903	464.100
16/02/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 906	416.500
25/02/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 907	297.500
25/02/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 905	238.000
19/02/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 905	47.600
15/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 904	23.800
16/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 906	142.800
19/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 907	95.200
18/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 904	154.700
17/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 861	178.500
20/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 903	178.500
23/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 904	178.500
24/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLET COLORADO /2020 OCM 906	761.600
30/03/2023	Mano de Obra	Renault/ master/2013/blanco /ocm 746	238.000

30/03/2023	Mano de Obra	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 905	47.600
30/03/2023	Mano de Obra	Renault/trafficc/2020/blanco/OCM61	714.000
TOTAL			15.571.200

Tabla 13- Mano de obra rubro mantenimiento primer trimestre 2023

Fuente: facturas expedidas por el proveedor serviautos y debidamente registradas en la ejecución presupuestal y contabilidad

FECHA	CONCEPTO	VEHICULO	PRIMER TRIMESTRE 2023
25/02/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 903	3.351.040
16/02/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 906	2.017.050
25/02/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 907	603.330
25/02/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 905	309.400
19/02/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 905	515.270
15/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 904	29.750
16/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 906	428.400
19/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 907	380.800
18/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 904	333.200
17/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 861	934.150
20/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 903	476.000
23/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 904	333.200
24/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 906	285.600
30/03/2023	Repuestos	Renault/ master/2013/blanco /ocm 746	868.700
30/03/2023	Repuestos	CHEVROLTET COLORADO /2020 OCM 905	515.270
30/03/2023	Repuestos	Renault/trafficc/2020/blanco/OCM61	13.140
TOTAL			11.394.300

Tabla 14- Repuestos rubro mantenimiento primer trimestre 2023

Fuente: facturas expedidas por el proveedor serviautos y debidamente registradas en la ejecución presupuestal y contabilidad

7.5. COMBUSTIBLE

Para el análisis comparativo del consumo de combustible causados en el primer Trimestre de la vigencia 2022 Vs 2023, se detalla en la tabla No 15 el récord del consumo de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la ESE Universitaria del Atlántico para la prestación de sus servicios.

PLACA VEHICULO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
HGR040		59	-59
OCM861 (Ambulancia)	133		133
OCM903 (Ambulancia)	207		207
OCM904 (Ambulancia)	508	196	311
OCM905 (Ambulancia)	468		468
OCM906 (Ambulancia)	361	382	-22
OCM907 (Ambulancia)	363	770	-408
SDR140		34	-34
TOTAL	2.129	1.442	686

Tabla 15- Comparativo consumo combustible por galones primer trimestre 2022 Vs 2023

En la Tabla No 15 se observa un aumento en el consumo de combustible de 686 galones más que los consumidos en el mismo periodo de la vigencia 2022. El incremento se puede apreciar que corresponde en mayor proporción al consumido generado por las ambulancias de la ESE, lo cual se ajusta a la naturaleza de la entidad y al esquema de RED, ya que, para garantizar la integralidad de los servicios, la entidad realiza traslados de sus pacientes entre las distintas sedes, en los que en la mayoría de los casos se realiza desplazamientos redondos e interdepartamental.

8. CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que La Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público es una responsabilidad compartida entre los servidores y el nivel directivo de la ESE Universitaria del Atlántico, y que es necesario promover un sentido de autocontrol y transparencia en el manejo de los recursos públicos, se pudo observar que para el primer trimestre de la vigencia 2023, se concibió un uso razonable en la política de austeridad de gastos con relación a las erogaciones comprometidas en el primer trimestre de año 2022 .

No obstante, se hace necesario que se siga promoviendo una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación en el interior de todas las dependencias de la ESE, con el fin de cumplir con las disposiciones Nacionales sobre austeridad y eficiencia en el gasto público enmarcadas en el último Decreto Nacional (Decreto 444 de marzo 29 /2023) y su vez fomentar la cultura de la responsabilidad y la transparencia en la gestión de los recursos. Mejorar la eficiencia reduce el riesgo de irregularidades. Por lo tanto, es esencial que se siga perseverando en este camino para lograr una gestión más eficiente y sostenible del gasto público.

Presentado por,



YADID SOFIA RUIZ OSSIO
Jefe Oficina De Control Interno

Proyecto: Luis C Mendoza Mariano